



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



Firmado digitalmente por TREFOGLI
ZULOAGA Guillermo Miguel FAU
20514964776 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2025 14:46:20 -05:00

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Surquillo, 20 de Enero del 2025

INFORME N° 000043-2025-OIMS-OGA/INEN

A : GUSTAVO CACERES CONTRERAS
Director General de la Oficina General de Administración.

De : GUILLERMO TREFOGLI ZULOAGA
Director Ejecutivo de la Oficina De Ingeniería Mantenimiento y Servicios.

Asunto : SE REMITE RESPUESTA A INFORMACIÓN PARA EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR – CUARTO TRIMESTRE 2024.

Referencia : PROVEIDO N° 000066-2025-OGA/INEN (08ENE2025)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en mérito al asunto y documentos de la referencia, tengo a bien indicar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con fecha 08 de enero del 2025, mediante PROVEIDO N° 000066-2025-OGA/INEN la Oficina General de Administración nos remitió el INFORME N° 000004-2025-OCGG/INEN, por el cual la Oficina de Comunicaciones, le informa que a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 063-2010-PCM – decreto que aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, requiriéndole remitir a la Oficina de Comunicaciones la diversa información correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, que será publicada en el Portal mencionado.
- 1.2. Mediante MEMORANDO CIRCULAR N° 000005-2025-OIMS-OGA/INEN de fecha 10 de enero del 2025, se solicitó a las unidades funcionales dependientes de la OIMS la siguiente información, con carácter de **MUY URGENTE**:
 - Información de uso de vehículos (especificar clase de vehículo, año, mes, cargo o actividad, placa, recorrido en km, tipo de combustible, fecha de vencimiento del SOAT, nombre del chofer, unidad orgánica de la entidad a la cual ha sido asignado el vehículo, acciones).
 - Obras en ejecución, adicionales, supervisión y liquidación de obras (**2º, 3º y 4º trimestre 2024**).



Av. Angamos Este 2520 – Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima – Perú
Página 1 de 8



- 1.3. Con fecha 13 de enero del 2025, la Unidad Funcional de Ingeniería y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento Electromecánico – UFIMIEE, remitió el INFORME N° 000031-2025-UFIMIEE-OIMS/INEN en respuesta al MEMORANDO CIRCULAR N° 000005-2025-UFMIEM-OGA/INEN, respecto a las obras en ejecución, adjuntando el INFORME N° 003-2025-ADSY-UFIMIEE-OIMS/INEN, indicando que su unidad a la fecha no cuenta con obras en ejecución, ni tiene pendientes en cuanto a adicionales y/o supervisión y/o liquidación de obras.
- 1.4. Mediante INFORME N° 000071-2025-UFSG-OIMS/INEN de fecha 15 de enero del 2025, la Unidad Funcional de Servicios Generales – UFSG, nos informa que el responsable del servicio de transporte cumple con remitir la información solicitada con el INFORME N° 00018-2025-ST-UFSG-OIMS/INEN, respecto a la flota vehicular de los meses de octubre, noviembre y diciembre año 2024.
- 1.5. Con fecha 15 de enero del 2025, mediante COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, el ING. JUAN CARLOS FERNANDEZ HUANACUNI que labora en la OIMS, nos informa sobre la "Ejecución de Obra y Equipamiento: Optimización de la Unidad de Lavandería del INEN", respecto al 2do, 3er y 4to trimestre 2024, a fin de remitirlo al Portal de Transparencia Estándar.

II. ANÁLISIS

- 2.1. Lo solicitado por la Oficina de Comunicaciones, es para dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, respecto a la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, motivo por el cual este despacho de acuerdo a su competencia, damos respuesta a lo requerido por la citada oficina.
 - 2.1.1. **Sobre Información de uso de vehículos (especificar clase de vehículo, año, mes, cargo o actividad, placa, recorrido en km, tipo de combustible, fecha de vencimiento del SOAT, nombre del chofer, unidad orgánica de la entidad a la cual ha sido asignado el vehículo, acciones).**

RESPUESTA:

- a) De acuerdo al INFORME N° 00018-2025-ST-UFSG-OIMS/INEN, emitido por el responsable del Servicio de Transporte de la Unidad Funcional de Servicios Generales nos adjunta la relación de vehículos que se encuentran a su cargo, del mes de octubre, noviembre y diciembre del año 2024, en el cual señalan que a su cargo se encuentran 12 vehículos, y que los choferes se rotan de acuerdo a la necesidad y los vehículos disponibles, para lo cual se adjunta por Anexo N° 01.



2.1.2. Respeto Obras en ejecución, adicionales, supervisión y liquidación de obras (2°, 3° y 4° trimestre 2024).

RESPUESTA:

De acuerdo a lo señalado por el ING. JUAN CARLOS FERNANDEZ HUANACUNI, en su COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, detallamos lo siguiente:

1. INFORME DE SUPERVISIÓN HASTA EL MES DE JUNIO 2024 - 2do TRIMESTRE:

- a) **ACUMULADO DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO.** - La valorización de Obra N° 09 del mes de junio (del 01/06/2024 al 30/06/2024) corresponde a un monto de S/. 38,104.15 (Treinta y ocho mil ciento cuatro con 15/100 soles) incluido IGV, cuyo porcentaje de avance es de 0.59%, la curva "S" representa un porcentaje de avance ejecutado acumulado de 4.89% con respecto al avance programado acumulado equivalente al 100.00%, teniendo un retraso en obra de 95.11%.
- b) **MONTO DEL ADICIONAL N° 01.**- Respecto a la Valorización N° 06 del adicional 01, se tiene un avance de obra para el mes de junio es de 0.00% dado que el acumulado es de 63.71%, se indica que para llegar al 100.00% depende del desmontaje de los módulos de contingencia que se realizan doce (12) días después de la operatividad de los ambientes según lo programado en el adicional N° 01 deductivo vinculante.

2. INFORME DE SUPERVISIÓN HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE 2024 - 2do TRIMESTRE.

- a) **ACUMULADO DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE.** - La valorización de ejecución Obra N° 11 del mes de setiembre (del 03/09/2024 al 30/09/2024) corresponde a un monto de S/. 224,837.05 (doscientos veinticuatro mil ochocientos treinta y siete con 05/100 soles) incluido IGV, cuyo porcentaje de avance es de 3.40%, observando que la curva "S" representa un porcentaje de avance ejecutado acumulado de 8.30% con respecto al avance programado acumulado equivalente al 100.00%, teniendo un retraso en obra de 91.70%.



- b) **MONTO DEL ADICIONAL N° 01.** – Sobre la Valorización N° 08 del adicional 01, se tiene un avance de obra para el mes de septiembre de 0.00% dado que el acumulado es de 63.71%, se indica que para llegar al 100.00% depende del desmontaje de los módulos de contingencia que se realiza 12 días después de la operatividad de los ambientes según lo programado en el adicional N° 01 deductivo vinculante

3. **INFORME DE SUPERVISIÓN HASTA EL MES DE DICIEMBRE 2024 - 4to TRIMESTRE.**

- a) **ACUMULADO DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.** - Se verificó conforme al Informe Mensual de la Supervisión, un avance ejecutado al mes de diciembre 2024 periodo del 01/12/2024 al 31/12/2024, de un 6.44% teniendo un avance acumulado de 91.93%, según la programación actualizada la cual se vienen utilizando, encontrándose la obra ATRASADA en 8.07% del acumulado programado.
- b) **MONTO DEL ADICIONAL N° 01.** - Respecto a la Valorización N° 11 del adicional 01, se tiene un avance de obra para el mes de diciembre de 0.00% dado que el acumulado es de 63.71%, se indica que para llegar al 100.00% depende del desmontaje de los módulos de contingencia que se realiza 12 días después de la operatividad de los ambientes según lo programado en el adicional N° 01 deductivo vinculante.
- c) **MONTO DEL ADICIONAL N° 02.** – Sobre la Valorización N° 04 del adicional N° 02 y deductivo vinculante N° 02 emitido mediante CARTA N° 003-2025-CAHV-INEN (06ENE2024), y aprobado con Resolución de Gerencia General N° 000137-2024-GG/INEN (02AGO2024), fue aprobado la Prestación Adicional N° 02 y Deductivo Vinculante N° 02 de obra, por el cual la supervisión indica un avance de obra para el mes de diciembre 2024 de 17.73% correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2024 y un acumulado de un 100.00%, conforme a la programación actualizada, la cual se vienen utilizando, se concluye que la ejecución del adicional de obra N° 02 se encuentra finalizada al 100.00%.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades
Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

d) **MONTO DEL ADICIONAL N° 03.** - Respecto a la Valorización N° 02 del adicional N° 03 y el deductivo vinculante N° 03 emitido mediante CARTA N° 004-2025-CAHV-INEN (06ENE2025) y aprobada con Resolución de Gerencia General N° 000239-2024-GG/INEN (08NOV2024) fue aprobada la Prestación Adicional N° 03 y Deductivo Vinculante N° 03 de la obra, la Supervisión indica un avance de obra para el mes de diciembre 2024 de 41.45% y un acumulado de un 56.57%, y de acuerdo a la programación contada a partir de la emisión de la resolución se concluye que la ejecución del adicional de obra N° 03 se encuentra ATRASADA en un 43.43% del acumulado programado.

4. LIQUIDACION DE OBRA.

Aun no se Culmina la Obra por tanto no nos encontramos en la Etapa de Liquidación.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, señor Director General se remite el presente documento con la información requerida por la Oficina de Comunicaciones y dar cumplimiento al Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, sobre la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, para los fines que corresponda.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

GUILLERMO TREFOGLI ZULOAGA
Director Ejecutivo de la Oficina De Ingeniería
Mantenimiento y Servicios

cc: ARCHIVO. –

(GTZ/jshv)



Av. Angamos Este 2520 – Surquillo
Telf.: 201-6500
www.gob.pe/INEN
Lima – Perú
Página 5 de 8